Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 06/2016
LCO N° 02/2016
ID 302.371
"PARA LA ADQUISICION DE SERVIDOR Y RACKERA PARA LA ANTSV"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 día del mes de octubre del año dos mil diez y seis, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **LCO Nº 02/16 "ADQUISICION DE SERVIDOR Y RACKERA"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Hugo Ramos - Encargado del Área de Informática-ANTSV
- Sr. Jorge Lugo - Coordinador

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Licitacion por Concurso de Ofertas los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas Propuestas Técnicas y Ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 23 de setiembre del 2016:

Nº	Nombre de las Empresas	Ítems	Monto de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	
				5 %	Vigencia
1	Top Informática SRL	1, 2 y 3	GS. 175.513.500	5 %	120 días
2	WICOMM SRL	1, 2 y 3	GS. 191.064.300	N/P	N/P
3	PARASUR SA	1, 2 y 3	GS.221.990.350	5 %	120 días

Seguidamente se expresa que se procedió a la Verificación de los montos En virtud a los precios establecidos por el Proveedor en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

Lic Hugo Ramos

Sr. Jorge Lugo

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TOP INFORMATICA SRL	WICOMM SRL	PARASUR SA
• Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
• Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cabe señalar que la no presentación de los documentos citados más arriba y considerados sustanciales dentro del procedimiento de contratación, en virtud a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Evaluación, **SERIA LA PRINCIPAL CAUSAL DE RECHAZO DE LA PRESENTE OFERTA**, puesto que dicha oferta **NO SE AJUSTA SUSTANCIALMENTE AL PLIEGO**; y de esta manera corresponde **DESCALIFICAR O RECHAZAR la oferta de la Empresa WICOMM SRL.**

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas.

Lic Hugo Ramos

Sr. Jorge Lugo

2- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	TOP INFORMATICA SRL	PARASUR SA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	NO CUMPLE
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE
PLAZO DE ENTREGA	CUMPLE	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TECNICAS	NO CUMPLE	CUMPLE

Lic. Hugo Ramos

Sr. Jorge Lugo

Declaración Jurada, que el producto y la instalación, cumplan sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Firmada por el Propietario o Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada donde manifiesta que podrá entregar todos los bienes adjudicados a su empresa en tiempo, forma y cantidad requerida.	CUMPLE	CUMPLE

2.1 ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el art. 57°, se solicitó a las firmas oferentes, cuyas ofertas cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación.

OFERENTE	DOCUMENTO SOLICITADO	RESPUESTA
TOP INFORMATICA SRL	ESPECIFICACION TECNICA	CUMPLE
PARASUR SA	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CUMPLE

3- PARECER SOBRE LA OFERTA TECNICA

Que posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad para cumplir el contrato.

3.1 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA "Demostrar con evidencias documentada de algunos de los bienes requeridos durante un promedio de los 3 (tres) últimos años y cuya suma alcance como mínimo 30% de su oferta" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado, según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	CUMPLE /NO CUMPLE
TOP INFORMATICA SRL	CUMPLE
PARASUR SA	CUMPLE

3.2 PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el PBC en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20% para productos y/o servicios de origen nacional; **el cual no es aplicado puesto que solo se registran ofertas de productos de origen extranjero.**

Lic. Hugo Ramos

Sr. Jorge Lugo

4. CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios.

DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA	TOP INFORMATICA SRL	PARASUR SA
a- Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente: deberá ser mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015.	13	2,05
b- Endeudamiento: pasivo total/ activo total: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015.	0, 72	0,37
c- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2013, 2014 y 2015	0,12	0,07

En base a los cálculos se concluye que ambas empresas acreditan suficientemente su capacidad financiera.

5. PARECER SOBRE LA OFERTA ECONOMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente informe y que se resume a continuación, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total.

OFERENTE	OFERTA TOTAL
TOP INFORMATICA SRL	GS. 175.513.500
PARASUR SA	GS. 221.990.350

5.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el efecto tiene previsto un importe de Guaraníes doscientos millones (Gs. 200.000.000). La empresa PARASUR SA, en cuanto a su oferta supera el monto disponible.

5.2 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No será necesario requerir a la Empresa Top Informática SRL el desglose de precios de cada ítem, considerando que no existe una diferencia entre los precios ofertados y el referencial.

En cuanto a la Empresa PARASUR SA, no se solicita teniendo en cuenta que supera la Disponibilidad Presupuestaria para el efecto.

Lic. Hugo Ramos

Sr. Jorge Lugo

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente proceso a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/16 "ADQUISICION DE SERVIDOR Y RACKERA" con ID. (Portal) 302.371, a la empresa TOP INFORMATICA SRL, por reunir los requisitos exigidos en el PBC, **por un monto total de GS. 175.513.500 (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones quinientos trece mil quinientos) IVA Incluido**.

AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro (OG) 540, con Fuente de Financiamiento FF30 del Ejercicio Fiscal 2016. Salvo mejor parecer del Director Ejecutivo de la ANTSV.

Es nuestro informe.

LIC. HUGO RAMOS
Encargado del área de Informática
ANTSV

SR. JORGE LUGO
COORDINADOR
ANTSV

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016

PARA LA ADQUISICION DE SERVIDOR Y RACKERA PARA LA ANTSV

ID 302.371

						TOP INFORMATICA SRL		WICOMM SRL		PARASUR SA	
1	2	3	6	7	8	7	8	7	8	7	8
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211501-001	SERVIDOR	UNIDAD	UNIDAD	1	155,800,000	155,800,000	180,763,500	180,763,500	196,483,000	196,483,000
2	39121004-016	UPS	UNIDAD	UNIDAD	1	9,713,500	9,713,500	8,524,800	8,524,800	6,728,000	6,728,000
3	43222609-001	ROUTER DE RED	UNIDAD	UNIDAD	1	10,000,000	10,000,000	1,776,000	1,776,000	18,779,350	18,779,350
							175,513,500		191,064,300		221,990,350

Lic. Hugo Ramos

Sr. Hugo Jorge

CUADRO ADJUDICADO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016
PARA LA ADQUISICION DE SERVIDOR Y RACKERA PARA LA ANTSV
ID 302.371

								TOP INFORMATICA SRL	
1	2	3	4	5	6	7	8	7	8
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211501-001	SERVIDOR	HP	AMERICANA	UNIDAD	1	UNIDAD	155,800,000	155,800,000
2	39121004-016	UPS	EATON	AMERICANA	UNIDAD	1	UNIDAD	9,713,500	9,713,500
3	43222609-001	ROUTER DE RED	ALLIED TELESIS	JAPONES	UNIDAD	1	UNIDAD	10,000,000	10,000,000
								PRECIO TOTAL	175,513,500

EMPRESA ADJUDICADA: TOP INFORMATICA SRL POR UN MONTO TOTAL DE (GS. 175.513.500) IVA INCLUIDO

Lic. Hugo Ramos

Sr. Jorge Lugo